



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0729/2019

Bitácora:

21/G1-0014/02/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

19 de Febrero de 2019

EJIDO AMPLIACION CHICHICAXTLA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0464/12 de fecha 27 de Febrero de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CHICHICAXTLA (POLÍGONO 2/2), Aquixtla, S-21-016-CHI-003/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 319.205 Metros cúbicos	30	610	639	21242865	21242894
EJIDO CHICHICAXTLA (POLÍGONO 2/2), Aquixtla, S-21-016-CHI-003/12, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 70.474 Metros cúbicos	10	640	649	21242895	21242904
EJIDO CHICHICAXTLA (POLÍGONO 2/2), Aquixtla, S-21-016-CHI-003/12, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 105.493 Metros cúbicos	10	650	659	21242905	21242914
EJIDO CHICHICAXTLA (POLÍGONO 2/2), Aquixtla, S-21-016-CHI-003/12, leñas en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 122.666 Metros cúbicos	14	660	673	21242915	21242928
EJIDO CHICHICAXTLA (POLÍGONO 2/2), Aquixtla, S-21-016-CHI-003/12, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.245 Metros cúbicos	1	674	674	21242929	21242929
EJIDO CHICHICAXTLA (POLÍGONO 2/2), Aquixtla, S-21-016-CHI-003/12, leñas en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.234 Metros cúbicos	1	675	675	21242930	21242930

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Tramites subsecuentes

Folio:

DFP/SGPARN/0729/2019

Bitácora:

21/G1-0014/02/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

19 de Febrero de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0133 AN. 08/10 EXP. 162/11 P

L¿MCCP/I¿LSQ/ych

